



2 do. INFORME

ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS



FUNDAMENTO LEGAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento, en mi carácter de Diputada Federal, el Segundo Informe anual sobre el desempeño de mis labores durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

INICIO DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El 1 de septiembre de 2022 dio inicio el segundo año de actividades de la LXV Legislatura para concluir el 31 de agosto de 2023, periodo del cual comprende el presente informe.



TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS PRESENTADAS INDIVIDUALMENTE

- **Que reforma el artículo 476 de la Ley General de Salud.**

Objetivo: aumentar la sanción por posesión de narcóticos. Para ello propone establecer que se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de ochenta a trescientos días multa, al que posea algún narcótico.

- **Que deroga el párrafo séptimo del artículo 145 y reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.**

Objetivo: modificar las medidas de sanción privativas de libertad para adolescentes. Para ello se propone: 1) suprimir la tentativa punible para la imposición de las medidas de sanción privativas de libertad; y, 2) determinar que el internamiento se aplicará también cuando se trate de tentativa punible.

- **Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes para regular expresamente el Procedimiento Abreviado.**

Objetivo: establecer que el procedimiento abreviado podrá sustanciarse en el Sistema Especializado de Justicia Penal para Adolescentes. Para ello se propone: 1) indicar que le serán aplicables supletoriamente las disposiciones relativas a dicho ordenamiento procesal; 2) referir que el Ministerio Público no deberá solicitar medidas sancionadoras cuyo monto exceda de las cuatro quintas partes de los máximos imponibles que establece la ley; y, 3) estipular que en los casos de homicidio calificado, violación tumultuaria, secuestro, en materia de trata de personas o delincuencia organizada, el o la juez de control no podrá imponer medidas sancionadoras de distinta naturaleza a las solicitadas por el Ministerio Público. Para tal fin modifica el artículo 105 Bis de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

- **Que reforma el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.**

Objetivo: establecer la detención por flagrancia de adolescentes. Para ello se propone determinar que las personas adolescentes podrán ser detenidas en los supuestos de flagrancia que establece el artículo 146 del Código Nacional, en cuyo caso deberán ser puestas a disposición inmediata de la autoridad más cercana y ésta con la misma prontitud las pondrá a disposición del Ministerio Público competente.

- **Que adiciona los artículos 7º y 10 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.**

Objetivo: establecer que las personas menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer tienen derecho a recibir apoyo para su reintegración escolar a fin de lograr una adecuada educación inclusiva. Para ello se propone establecer que la Secretaría de Educación Pública establecerá lineamientos para que las autoridades educativas cuenten con elementos para orientar, capacitar y apoyar a estudiantes, docentes y directivos de escuelas, públicas y privadas, a fin de evitar la discriminación por motivos de salud y lograr una educación inclusiva en favor de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

➤ **Que reforma el artículo 130 de la Ley General de Educación.**

Objetivo: La iniciativa tiene por objeto permitir que las asociaciones de madres y padres de familia colaboren en la vigilancia de los planteles y el fortalecimiento de la capacitación, desarrollo y formación académica de los educandos. Para ello propone establecer que las asociaciones de madres y padres de familia tendrán por objeto: 1) colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, así como en la vigilancia de los planteles; y, 2) estimular, promover y apoyar actividades extraescolares que complementen y fortalezcan el desarrollo y formación académica de los educandos.

8

➤ **Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Objetivo: promover el envejecimiento activo de las personas adultas mayores y garantizar infraestructura digna para su atención. Para ello se propone: 1) facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para promover que la prestación de los servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores procure un envejecimiento activo y saludable para su inclusión, integración, participación en la sociedad y su desarrollo humano integral; 2) garantizar la capacitación gerontológica; y, 3) realizar visitas periódicas de

inspección y vigilancia a todas las instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores para verificar que las condiciones de funcionamiento, e infraestructura sean dignas.

➤ **Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.**

Objetivo: considerar que existen razones de género para el delito de feminicidio cuando haya antecedentes de violencia en el ámbito social o la víctima sea privada de su libertad.

➤ **Que reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.**

Objetivo: establecer que la Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo la importación, exportación, transporte, almacenamiento, compra y venta de sargazo.

TRABAJO EN COMISIONES

Desde el comienzo de esta legislatura y una vez instaladas las Comisiones Legislativas he formado parte de la integración de las siguientes:

- Economía, Comercio y Competitividad
- Atención a Grupos Vulnerables
- Energía



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura y la designación de sus mesas directivas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5899 el 03 de noviembre de 2021, fui designada como Secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.



Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente
PAN



Castañeda González Omar
Enrique
Secretario
MORENA



Daniel Murguía Lardizábal
Secretario
MORENA



Carlos Noriega Romero
Secretario
MORENA



Yeidckol Polevnsky Gurwitz
Secretaria
MORENA



Laura Patricia Contreras Duarte
Secretaria
PAN



Yessenia Leticia Olua González
Secretaria
MORENA

En esta así como en las otras 50 Comisiones Legislativas Ordinarias, se turnan las iniciativas que las Diputadas y los Diputados presentan para que sean analizadas y se discuta sobre su viabilidad, por ello se realizaron durante el segundo año de actividades las siguientes reuniones de trabajo:

REUNIÓN	FECHA	ASISTENCIA
Novena Reunión Ordinaria	12/10/22	✓
Tercera Reunión Extraordinaria	26/10/22	✓
Décima Reunión Ordinaria	16/11/22	✓
Décima Primera Reunión Ordinaria	07/12/22	✓
Décimo Segunda Reunión Ordinaria	08/02/23	✓
Decimo Tercera Reunión Ordinaria	15/03/23	✓
Décimo Cuarta Reunión Ordinaria	12/04/23	✓
Décimo Quinta Reunión Ordinaria	18/05/23	✓
Décimo Sexta Reunión Ordinaria	15/06/23	✓

ALGUNOS ASUNTOS APROBADOS EN LA COMISIÓN FUERON:

- **Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 66 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Objetivo: tiene como premisa fundamental garantizar que, en todas las operaciones a crédito de compraventa de algún vehículo automotor con propulsión de combustión interna, con baterías eléctricas recargables, híbridos, y con motor accionado por hidrógeno; las agencias automotrices tengan la obligatoriedad de informar al consumidor que están en la posibilidad de contratar el seguro del vehículo que más convenga sus intereses, ya sea proporcionado por la propia agencia o uno gestionado por el consumidor; a efecto de que se respeten las decisiones y derechos de los compradores/consumidores.

- **Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII al Artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

Objetivo: promover una serie de apoyos y estímulos integrales para el fortalecimiento de la planta productiva de nuestro país con esto lo que se pretende es poder

incrementar el desarrollo económico de la dinámica de estos rubros en temas de apoyos y estímulos fiscales para el beneficio y la creación de las micro, y pequeñas empresas.

- **Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Objetivo: Obligar a las personas creadoras de contenido digital a identificar de manera explícita que se trata de publicidad cuando difundan productos o servicios con carácter publicitario.

- **Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Objetivo: Aumentar el tiempo de la garantía para aparatos eléctricos y electrónicos, También propone establecer que en al menos 12 meses posteriores al término de la garantía, los productores deberán asegurar y responder del suministro oportuno de partes y refacciones, así como del servicio de reparación del bien.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

REUNIÓN	FECHA	ASISTENCIA
Décima Reunión Ordinaria	28/10/22	✓
Décima Primera Reunión Ordinaria	13/12/22	✓
Décimo Segunda Reunión Ordinaria	08/02/23	✓
Tercera Reunión Extraordinaria	01/03/23	✓
Decimo Tercera Reunión Ordinaria	22/03/23	✓
Décimo Cuarta Reunión Ordinaria	12/04/23	✓
Cuarta Reunión Extraordinaria	25/04/23	--
Décimo Quinta Reunión Ordinaria	21/06/23	✓

ALGUNOS ASUNTOS APROBADOS EN LA COMISIÓN FUERON:

- **Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los tres órdenes de gobierno a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como a promover el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del día nacional de las mujeres con discapacidad.**

Objetivo: plantea se exhorte al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y en general a las entidades federativas en los tres poderes a diseñar, coordinadamente, una estrategia nacional focalizada en promover la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad.

- **Opinión en sentido positivo de la comisión de atención a grupos vulnerables a la iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 15 del Código Penal Federal.**

Objetivo: La Iniciativa presentada pretende sustituir, de los excluyentes de culpabilidad del delito la voz “desarrollo intelectual retardado” por la de “discapacidad intelectual”. Se

fundamenta esta pretensión en que el uso del lenguaje es primordial para privilegiar la no discriminación.

- **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Objetivo: establecer que las autoridades competentes de la federación, las entidades federativas y los municipios habrán de promover y proporcionar una Ventanilla Única de Atención Inclusiva para las Personas Adultas Mayores.

- **Dictamen de la comisión de Atención a Grupos Vulnerables con Punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas a que informen las acciones realizadas para cumplir con el otorgamiento de la Pensión Universal a personas con Discapacidad.**

- **Objetivo:** exhortar al gobierno de Nuevo León y a diversas autoridades de dicha entidad a informar a la opinión pública del estatus en el que se encuentra la Pensión Universal que recibirán las personas con discapacidad permanente de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años.



COMISIÓN DE ENERGÍA.

REUNIÓN	FECHA	ASISTENCIA
Sexta Reunión Ordinaria	26/09/22	✓
Séptima Reunión Ordinaria	07/12/22	✓
Octava Reunión Ordinaria	08/02/23	✓
Novena Reunión Ordinaria	08/03/23	✓
Décima Reunión Ordinaria	17/04/23	✓
Décima Primera Reunión Ordinaria	28/08/23	✓

ALGUNOS ASUNTOS APROBADOS EN LA COMISIÓN FUERON:

- **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.**

Objetivo: abrogar la Ley vigente del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 1 de marzo de 2002 en el DOF. Plantea mantener un horario estacional de excepción para los municipios de la frontera norte, dada la profunda integración laboral, social, cultural y económica existente con

la zona fronteriza colindante de los Estados Unidos de América.

- **Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.**

Objetivo: Al existir gas natural asociado al petróleo crudo, las empresas procesadoras de hidrocarburos le dan un uso productivo, lo queman y/o lo ventean, ya que por lo general deciden implementar prácticas de quema y venteo de forma continua, sin embargo, estos procedimientos generan resultados económicos, medio ambientales y sociales negativos.

21

- **Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto.**

Objetivo: que lo que se pretende es que la empresa productiva del Estado (PEMEX) siga siendo una empresa competitiva en su ramo para la oferta y la demanda de asfalto que se produce en territorio nacional.



ENLACE CIUDADANO

A través de mi oficina de atención ciudadana ubicada en el Distrito 6 así como de los recorridos por las diferentes colonias que lo conforman, he podido atender diversas solicitudes y necesidades de las y los chihuahuenses. Algunas de las acciones realizadas fueron:

- Feria de “Emprendedoras en Acción”, evento organizado en varias ediciones para brindar un espacio a mujeres emprendedoras para que pudieran comercializar sus productos o servicios.
- Recorridos en colonias y tianguis para dar a conocer la oficina de atención ciudadana.
- Entregas de apoyos, cobijas, hules.
- Entrega de juguetes en Hospital Infantil Chihuahua
- Entrega de juguetes en Centro Comunitario Col. Madera.
- Entrega de pan y café en paradas de autobús.



MENSAJE FINAL

La rendición de cuentas es un ejercicio primordial para aquellos que desempeñamos un cargo público más aún para los que fuimos electos por la ciudadanía a través del voto. Con el trabajo de tierra y de a pie, he sido una Diputada cercana a mis vecinas y vecinos pero también es importante que las y los chihuahuenses que forman parte del Distrito Electoral 6, conozcan las actividades que como su Legisladora realicé durante el Segundo Año de Actividades Legislativas en la Cámara de Diputados y con este informe les brindo un panorama general del trabajo realizado.

25

“Trabajando por el Chihuahua que soñamos”

Diputada Federal Laura Patricia Contreras Duarte.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA